



Ilustre Municipalidad de Lota

DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
Sección Asistencia Social.



LOTA, 11 de Enero 2022.-

DECRETO N°: 47

VISTOS

a.- Informe Social de ayuda de emergencia, generadas en pandemia por COVID -19, emitido por profesional Trabajadora Social de la Dirección de Desarrollo Comunitario:

N°	NOMBRE	R.U.N.
01	Laura Carmen García Espinoza.	
	- 01 Canasta de Alimentos y 02 Tarros de Leche Nido.	
02	Marianela Paola Catrill Aburto.	
	- 01 Canasta de Alimentos, 03 Tarros de leche Nido, 03 Colchones, 03 Juegos de sábanas y 06 Frazadas.	
03	Segundo Álvaro Sáez Rivera.	
	- 01 Canasta de Alimentos, 06 Paquetes de pañales para adulto talla G y 02 Tarros de Leche Ensure.	

b.- DFL N° 01, Ministerio del Interior, Publicado Diario Oficial 26.07.2007 que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las facultades que me confieren el Art. 63, ambos de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO

- 1.- Proporcionase a las personas que se detallan en letra "a" de los VISTOS, la ayuda social consistente en **Canastas de Alimentos, Paquetes de pañales para adulto, Tarros de Ensure y leche Nido, Colchones, Juegos de Sábanas y Frazadas**, con existencia en Bodega Municipal, en conformidad a informe social adjunto y registro social adjunto.
- 2.- La recepción conforme de la ayuda se establecerá en la respectiva Orden de Entrega.
- 3.- El presente compromiso no originará gastos al área 001, por canastas de alimentos, paquetes de pañales para adulto, tarros de ensure y leche nido, colchones, juegos de sábanas y frazadas en bodega Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD, ARCHIVASE.



BERNARDA ROMERO ACUÑA
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)



VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA
 ALCALDE

DISTRIBUCION:

- La Indicada / Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Control.
- Encargado de Bodega.
- DIDECO.
- Administración y Finanzas (2)
- Asistencia Social.
- Ley 20.285.-

VPMU/BRA/RMA/nsm.